

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 382/22

VISTO:

El acto de homenaje de conmemoración por el fallecimiento del ex presidente Néstor Carlos Kirchner el día 27 de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que, en predio Municipal se conmemora con un acto de recordación al ex Presidente Néstor Carlos Kirchner (1950-2010) su paso a la inmortalidad, hace doce años, el 27 de octubre de 2010.

Que, luego de palabras de homenaje a su persona se procedió a descubrir una escultura y un mural con el lema que "florezcan mil flores" realizada por el artista Pilarense Nicolás Peral.

Que, Néstor Carlos Kirchner nació el 25 de febrero de 1950, que como abogado ocupado distintos cargos políticos como Intendente de Río Gallegos, Gobernador de la provincia de Santa Cruz y diputado nacional.

Que, Néstor Carlos Kirchner asumió la presidencia el 23 de mayo de 2003 hasta el 27 diciembre de 2007, luego de la renuncia de Carlos Menem a la segunda vuelta (ballotage), con el 22% de los sufragios obtenidos en primera vuelta en los comicios presidenciales de ese año.

Que, asumió la presidencia con un proyecto político de ideas, convicciones y medidas en beneficios para todos los sectores de la sociedad que les devolvieron los derechos y la dignidad del pueblo argentino, después de la crisis económica del año 2001.

Que, su mandato es recordado como el periodo de la recuperación luego de años de crisis económica e institucional.

Que, en el año 2010 asumió el cargo de secretaria general de La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) con el objetivo de fortalecer las relaciones internacionales entre los países partes.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

RESOLUCION

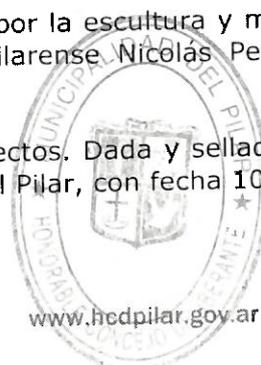
Artículo 1º: El Concejo Deliberante de Pilar manifiesta su beneplácito al acto y placa de homenaje de conmemoración por los 12 años del fallecimiento del ex Presidente Néstor Carlos Kirchner.

Artículo 2º: Expresar beneplácito por la escultura y mural con el lema que "florezcan mil flores" realizada por el artista pilarense Nicolás Peral en el predio del Micro Estadio Municipal R. Rusticucci.

Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 10 de noviembre de 2022.

RESOLUCION N° 55/22

ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



Jaudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar